



INFORME

DE EVALUACIÓN

PARA EL INGRESO AL RÉGIMEN DE APOYO TRANSITORIO DE EMAPA - HVCA S.A.

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. BASE LEGAL	3
II. IDENTIFICACIÓN DE LA EPS MATERIA DE EVALUACIÓN	3
III. ANÁLISIS	4
3.1 Solvencia económica y financiera	4
3.2 Sostenibilidad de la Gestión Empresarial	13
3.3 Sostenibilidad en la Prestación de los servicios de saneamiento	17
IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	18
V. CONCLUSIÓN	18

I. BASE LEGAL

- 1.1 Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobada por Decreto Legislativo N° 1280¹ y modificada mediante la Ley N° 30672².
- 1.2 Reglamento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA³, y modificado por el Decreto Supremo N° 008-2018-VIVIENDA⁴.
- 1.3 Directiva para la Evaluación en el Marco del Régimen de Apoyo Transitorio de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal, aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 068-2017-SUNASS-CD⁵.

II. IDENTIFICACIÓN DE LA EPS MATERIA DE EVALUACIÓN

- 2.1 Con fecha 8 de marzo 1991, se constituye el "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Huancavelica (SEMAPA-HVCA)" siendo inscrita con partida registral N° 11000053 del registro de Personas jurídicas de la Oficina Registral de Huancavelica de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo.
- 2.2 Por escritura pública del 12 de enero de 2000, y en adecuación a la Nueva Ley General de Sociedades, se modifica el estatuto y se cambia la denominación social a "Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huancavelica sociedad Anónima Cerrada (EMAPA HUANCVELICA S.A.C.)", adecuándose a la Nueva Ley General de Sociedades.
- 2.3 Mediante Junta General de Accionistas del 14 de agosto de 2014, se acordó realizar la transformación societaria de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Anónima.
- 2.4 De acuerdo con su estatuto social, el cuadro de accionistas y su participación accionaria y ámbito de responsabilidad correspondiente, se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Tabla N° 1: Accionariado de EMAPA - HVCA S.A.

Accionista	N° de acciones	Participación	Ámbito de Responsabilidad
Municipalidad Provincial de Huancavelica	2,191,046	100%	Huancavelica
Total	2,191,046	100%	

Fuente: Estatuto Social de la EPS.

- 2.5 La EPS se encuentra clasificada por su tamaño, como una EPS Pequeña, al contar con 9,999 conexiones de agua potable al cierre del año 2017.

¹ Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 29 de diciembre de 2016.

² Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 14 de octubre de 2017.

³ Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* publicada el 26 de junio de 2017.

⁴ Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* publicada el 20 de junio de 2018.

⁵ Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* publicada el 25 de diciembre de 2017.

2.6 A la fecha, el Directorio de la EPS está conformado por:

Tabla N° 2: Conformación del Directorio de EMAPA - HVCA S.A.

Apellidos y nombres	Cargo	Representante	Fecha de designación
López Palacios, Freddy	Director	Gobierno Regional	14/04/2015
Quiroz Gómez, Artemio	Director	Sociedad Civil	25/10/2018

Fuente / Elaboración: GSF – SUNASS

2.7 Finalmente, el Gerente General designado mediante Resolución de Directorio del 5 de setiembre de 2016 e inscrito en el asiento C000345 de la Partida Registral N° 11000053 del registro de Personas jurídicas de la Oficina Registral de Huancavelica el 14 de setiembre de 2016 es el señor Jose Julio Pacheco Barranca.

III. ANÁLISIS

De acuerdo con el artículo 23 de la Directiva, la Sunass realiza la evaluación en atención a lo señalado en los artículos 18, 20 y 22 de dicha directiva, los cuales se encuentran referidos a los criterios para la determinación de las causales relacionadas a los siguientes aspectos:

3.1 Solvencia económica y financiera

De acuerdo con el numeral 1.3.1 del ítem 1 del Anexo Único de la Directiva, son las siguientes:

- Solvencia económica: se mide por la capacidad de la empresa prestadora para generar internamente ingresos que permita cubrir, durante la vigencia de la tarifa y costos de operación, mantenimiento, obligaciones tributarias, laborales, así como sentencias judiciales consentidas, ejecutoriadas y embargos; y
- Solvencia financiera: se mide por la capacidad de la empresa prestadora para hacer frente a sus pasivos con sus activos, durante la vigencia de la tarifa.

Para la evaluación de la situación financiera de la EPS se tomaron en cuenta el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales de los tres últimos años (2015-2017).

3.1.1 Estado de situación financiera

La información correspondiente al estado de situación financiera de la EPS, y la variación anual de cada cuenta, para el período 2015-2017, se muestra en la Tabla N° 3, así como las variaciones anuales de cada cuenta que lo conforma.

Tabla N° 3: Estado de Situación Financiera de EMAPA - HVCA S.A.
(Expresado en soles)

Estado de Situación Financiera	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Var. % 2015/2016	Var. % 2016/2017
Efectivo y equivalente al efectivo	1,316,504	2,323,291	6,228,857	76.47%	168.10%
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	1,017,876	931,091	771,011	-8.53%	-17.19%
Otras cuentas por cobrar (neto)	149,938	193,600	246,787	29.12%	27.47%
Inventarios (neto)	136,819	219,353	219,643	60.32%	0.13%
Gastos pagados por anticipado	109,578	108,123	108,123	-1.33%	0.00%
Total Activo Corriente	2,730,715	3,775,458	7,574,421	38.26%	100.62%
Propiedades, planta y equipo (neto)	27,704,681	30,989,851	29,562,835	11.86%	-4.60%
Activos intangibles (neto)	154,857	258,048	341,217	66.64%	32.23%
Total Activo no Corriente	27,859,538	31,247,899	29,904,052	12.16%	-4.30%
Activo Total	32,658,089	35,859,732	34,635,021	9.80%	-3.42%
Cuentas por pagar comerciales	62,403	15,182	40,053	-75.67%	163.82%
Otras cuentas por pagar	54,869	76,266	89,996	39.00%	18.00%
Beneficios a los empleados	71,794	39,812	75,919	-44.55%	90.69%
Total Pasivo Corriente	189,066	131,260	205,968	-30.57%	56.92%
Obligaciones financieras	18,501,655	20,065,324	20,065,324	8.45%	0.00%
Provisiones	-	56,601	-	-	-
Ingresos diferidos (neto)	924,416	924,416	924,416	0.00%	0.00%
Total Pasivo no Corriente	19,426,071	21,046,341	20,989,740	8.34%	-0.27%
Pasivo Total	19,615,137	21,177,601	21,195,708	7.97%	0.09%
Capital	2,955,603	2,955,603	2,955,603	0.00%	0.00%
Capital adicional	22,333,112	21,567,760	21,567,760	-3.43%	0.00%
Resultados acumulados	-12,245,763	-15,115,657	-16,358,475	23.44%	8.22%
Otras Reservas de Patrimonio	-	5,274,425	5,274,425	-	0.00%
Patrimonio Total	13,042,952	14,682,131	13,439,313	12.57%	-8.46%
Total Pasivo y Patrimonio	32,658,089	35,859,732	34,635,021	9.80%	-3.42%

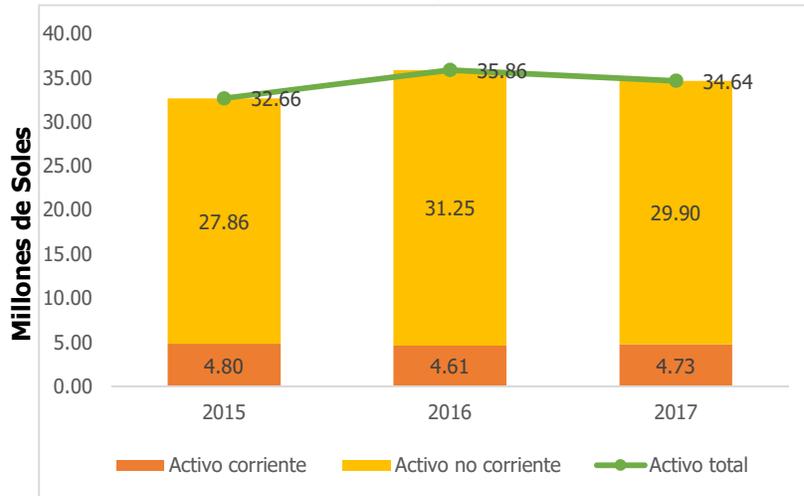
Fuente: EMAPA - HVCA S.A.
Elaboración: GSF - SUNASS

De la información mostrada, corresponde realizar el siguiente análisis:

a. Activos

- ✓ Para el año 2017, el activo total de la EPS sumó S/ 34,6 millones, equivalente a 3.42% menos que el año 2016. De este monto, el activo corriente y el activo no corriente representaron el 13.66% y 86.34%, respectivamente.

Gráfico N° 1: Composición del Activo



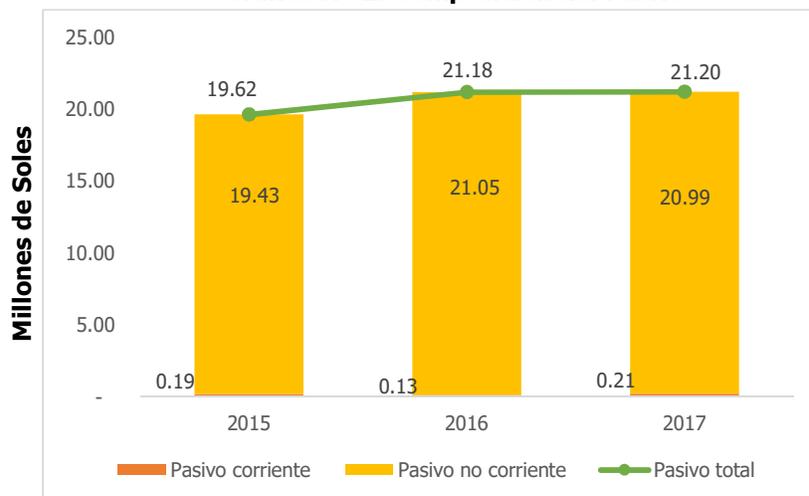
Fuente: EMAPA - HVCA S.A.
Elaboración: GSF – SUNASS

- ✓ Al cierre del ejercicio 2017, el activo corriente presentó un aumento de más del 100.00% respecto del año 2016, en su mayoría, debido a un incremento en la cuenta de efectivo y equivalentes, consecuencia de los ingresos por la prestación del servicio que aumentaron a S/ 6,2 millones.
- ✓ Con respecto al activo no corriente, este presentó una reducción del 4.30% con relación al año anterior, en su mayoría, debido a la depreciación acumulada en la cuenta de Propiedades, planta y equipos equivalente a S/ 1,4 millones.

b. Pasivos

- ✓ Para el año 2017, el pasivo total ascendió a S/ 21,1 millones, equivalente al 0.09% más que el año anterior. De este total, el 0.97% correspondió a obligaciones de corto plazo, mientras que el 99.03% a obligaciones de largo plazo.

Gráfico N° 2: Composición del Pasivo



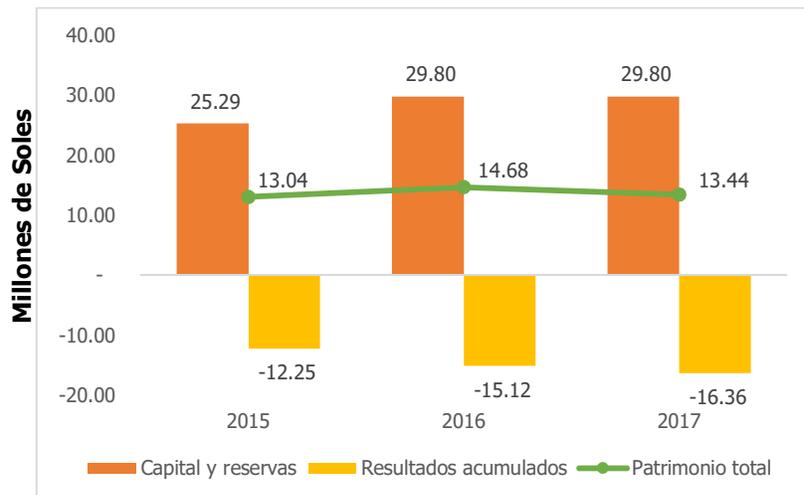
Fuente: EMAPA - HVCA S.A.
Elaboración: GSF – SUNASS

- ✓ Al respecto, para el cierre del ejercicio 2017, el pasivo corriente ascendió 56.92% respecto al año 2016, en su mayoría, debido a un aumento en la cuenta de beneficios a los empleados por S/ 36 mil.
- ✓ En relación al pasivo no corriente, al cierre del ejercicio 2017, este presentó un descenso del 0.27% debido que para el año en evaluación no existieron provisiones para el pago de multas, a comparación del año 2016, que se provisionaron S/ 56 mil.

c. Patrimonio

- ✓ Para el año 2017, el patrimonio total descendió a S/ 13,4 millones, equivalente a 8.46% menos en relación al año 2016.

Gráfico N° 3: Estructura del Patrimonio



Fuente: EMAPA - HVCA S.A.
Elaboración: GSF – SUNASS

- ✓ Por otro lado, los resultados acumulados para el año 2017, descendieron a S/ -16,3 millones, lo que representa un 8.22% más en comparación con el año 2016.

3.1.2 Estado de resultados integrales

La información correspondiente al estado de resultados integrales de la EPS, y la variación anual de cada cuenta, para el período 2015-2017, se muestra en la Tabla N° 4.

Tabla N° 4: Estado de Resultados integrales de EMAPA - HVCA S.A.
(Expresado en soles)

Estado de Resultados Integrales	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Var. % 2015/2016	Var. % 2016/2017
Total de ingresos	2,452,664	2,679,550	2,777,132	9.25%	3.64%
Costo de ventas	2,474,057	2,564,009	2,697,569	3.64%	5.21%
Utilidad (Pérdida) Bruta	-21,393	115,541	79,563	-640.09%	-31.14%
Gastos de ventas y distribución	521,295	574,706	613,495	10.25%	6.75%
Gastos de administración	780,535	861,325	858,513	10.35%	-0.33%
Otros ingresos operativos	32,247	78,017	101,422	141.94%	30.00%
Utilidad (Pérdida) Operativa	-1,290,976	-1,242,473	-1,291,023	3.76%	-3.91%
Ingresos financieros	1,497	1,488	1,466	-0.60%	-1.48%
Gastos financieros	12,414	9,386	10,489	-24.39%	11.75%
Diferencia de cambio (pérdidas)	442,830	-	-	-100.00%	-
Utilidad (Pérdida) Integral del Ejercicio	-1,744,723	-1,250,371	-1,300,046	28.33%	-3.97%

Fuente: EMAPA - HVCA S.A.

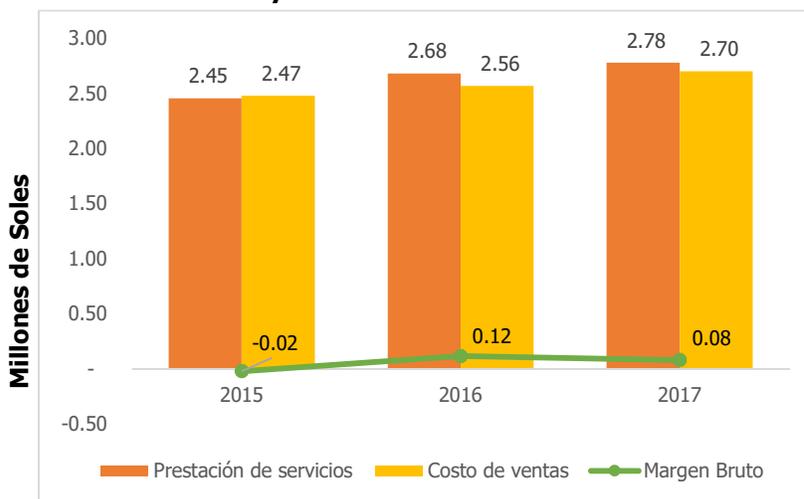
Elaboración: GSF – SUNASS

De la información mostrada, corresponde realizar el siguiente análisis:

a. Ingresos y costos de ventas

- ✓ Para el periodo 2017, el ingreso total de la EPS se incrementó a S/ 2,78 millones, lo que representa el 3.64% más en relación al periodo 2016.
- ✓ Por otro lado, el costo de ventas para el cierre del año 2017, aumentó a S/ 2,70 millones, equivalente al 5.21% más en relación al año 2016.

Gráfico N° 4 Variación de los ingresos por prestación de servicios y el costo de ventas



Fuente: EMAPA - HVCA S.A.

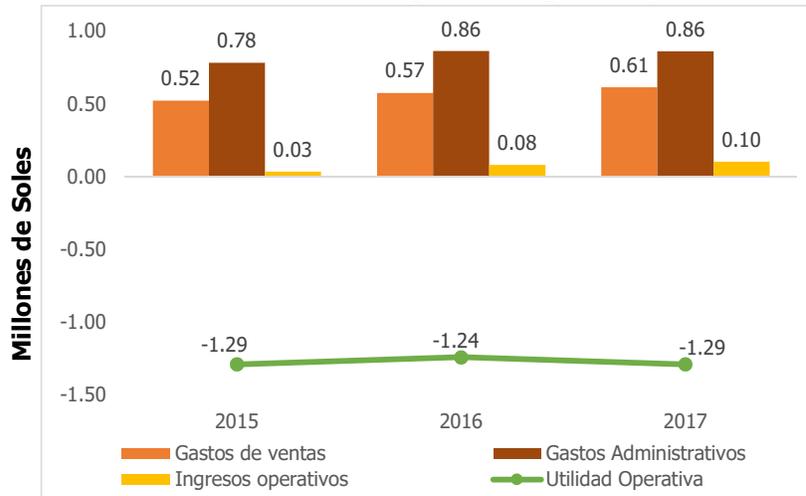
Elaboración: GSF – SUNASS

- ✓ De lo descrito, se observa que para el año 2017 el margen bruto descendió a S/ 79 mil, lo que equivale al 31.14% menos en relación al año 2016.

b. Gastos e ingresos operativos

- ✓ Durante el año 2017, los gastos de ventas ascendieron a S/ 613 mil, equivalente al 6.75% más en relación al año anterior.
- ✓ En relación a los gastos administrativos, para el cierre del año 2017 descendieron a S/. 858 mil, lo que representó 0.33% menos que el año anterior.
- ✓ En el año 2017, los ingresos operativos provenientes de actividades no vinculadas al giro del negocio ascendieron a S/ 101 mil, equivalente al 30% más en relación al periodo 2016.

Gráfico N° 5: Variación de los gastos e ingresos operativos



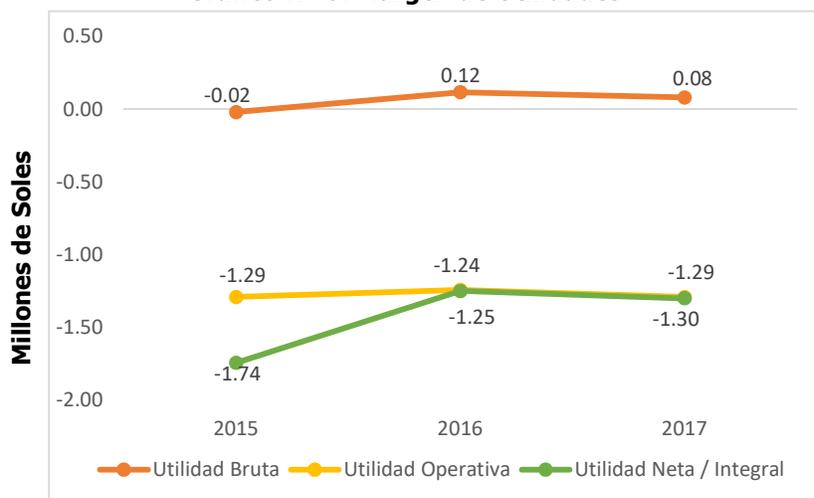
Fuente: EMAPA - HVCA S.A.
Elaboración: GSF – SUNASS

- ✓ De lo mencionado, se observa que para el año 2017 la utilidad operativa descendió a S/ -1,29 millones, lo que representa el 3.91% menos en relación al año 2016.

c. Margen de Utilidades

- ✓ Como resultado del comportamiento de las variables económicas anteriormente descritas, se observó que utilidad neta para el ejercicio 2017, fue por S/ -1,3 millones, equivalente al 3.97% menos en relación al ejercicio 2016.

Gráfico N° 6: Margen de Utilidades



Fuente: EMAPA - HVCA S.A.
Elaboración: GSF – SUNASS

3.1.3 Indicadores financieros para determinar la solvencia económica y financiera

En la Tabla N° 5 se muestran los indicadores financieros obtenidos por la EPS en el periodo 2015 – 2017.

Tabla N° 5: indicadores financieros de EMAPA - HVCA S.A.

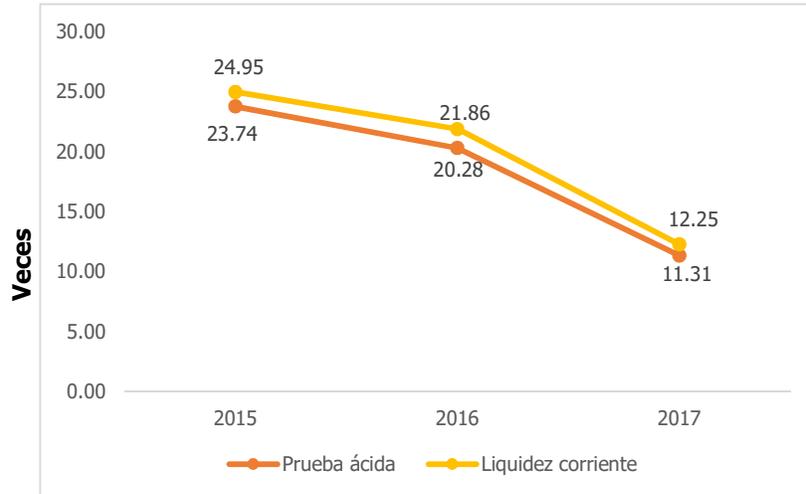
Indicadores Financieros	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Liquidez			
Liquidez corriente	24.95	21.86	12.25
Prueba ácida	23.74	20.28	11.31
Generación y Solvencia			
Endeudamiento	1.50	1.38	1.51
Cobertura de Servicio de Deuda	28.26	0.10	0.15
Generación Comprometida	-24.47	-27.19	-26.06
Pérdida Patrimonial (%)	-4.14	-5.11	-5.53
Rentabilidad			
Margen operativo	-52.64%	-46.37%	-46.49%
Margen neto	-71.14%	-46.66%	-46.81%
Gastos operativos/total de ingresos por prestación de servicios	53.08%	53.59%	53.00%
Margen EBITDA	-32.68%	-27.80%	-28.01%
Retorno sobre activos (ROA)	-5.34%	-3.49%	-3.75%

Fuente /Elaboración: GSF – SUNASS

a. Liquidez

- ✓ El ratio de Liquidez corriente revela la capacidad de pago de la EPS considerando su activo corriente para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. Tal es así, que para el año 2017 disminuyó a S/ 12f.25, equivalente al 43.96% más que el año anterior.

Gráfico N° 7: Indicadores de Liquidez



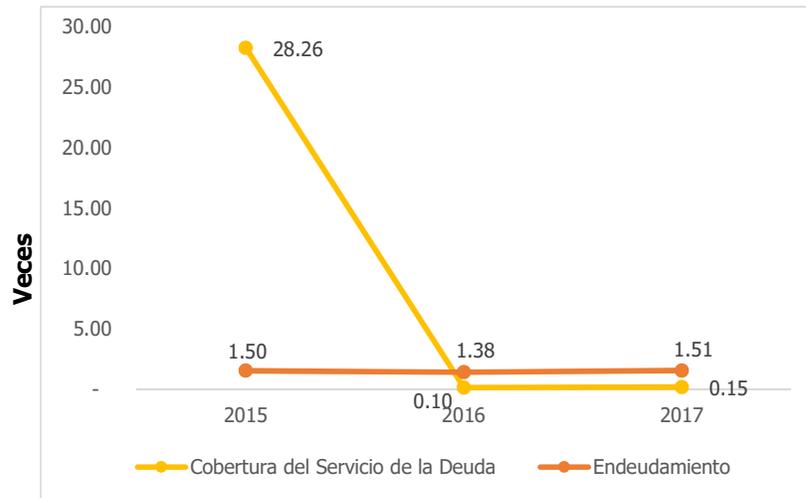
Fuente / Elaboración: GSF – SUNASS

- ✓ Por otro lado, el ratio de prueba ácida, cumple las mismas funciones que el ratio de liquidez corriente, pero sin considerar la cuenta de inventarios. Tal es así, que para el año 2017, disminuyó a S/ 11.31 equivalente al 44.21% menos en comparación al año 2016.

b. Generación y solvencia

- ✓ El ratio de endeudamiento, mide la equivalencia del pasivo total frente a al patrimonio total de la EPS. Tal es así, que para el año 2017 este indicador fue igual a 1.51 veces, es decir que, por cada sol en el patrimonio, la EPS tiene S/ 1.51 de deuda, equivalente al 9.35% más en relación al año 2016.
- ✓ Por otro lado, el ratio de cobertura del servicio de la deuda mide la capacidad de pago de la EPS considerando su flujo de caja libre para hacer frente sus obligaciones financieras a corto plazo. Tal es así que, para el cierre del año 2017, este indicador fue de 0.15 veces, es decir que, por cada sol de deuda financiera, la EPS tiene S/. 0.15 para solventarla, equivalente al 50.42% más que al cierre del año 2016.

Gráfico N° 8: Nivel de Endeudamiento

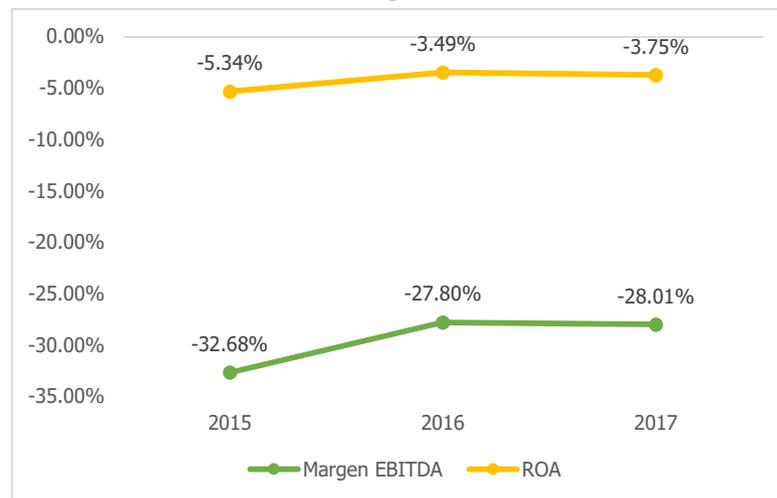


Fuente / Elaboración: GSF – SUNASS

c. Rentabilidad

- ✓ Los ratios de rentabilidad obtenidos por la EPS fueron variables con respecto al año 2017, siendo así que en el periodo mencionado, el margen Ebitda, que mide la rentabilidad del negocio, descendió a -28.01%, en comparación al año 2016, que estuvo en -27.8%
- ✓ El ROA mide la capacidad de los activos para generar rentabilidad; es decir, del total de activos con los que cuenta la empresa que porcentaje contribuyen a la generación de beneficios, tal es así que, al cierre del periodo 2017 descendió a -3.75%, en comparación al año 2016 que estuvo en -3.49%

Gráfico N° 9: Márgenes de rentabilidad



Fuente / Elaboración: GSF – SUNASS

Del análisis realizado, se obtiene el siguiente resultado:

Tabla N° 6: Resultados de la evaluación económica y financiera de EMAPA - HVCA S.A.

Indicador	Peso	Ratio	Puntaje	Promedio	Factor
Liquidez					
Liquidez corriente	0.40	12.25	100.00	100.00	40.00
Prueba ácida		11.31	100.00		
Solvencia y generación					
Endeudamiento	0.40	1.51	70.00	21.25	8.50
Cobertura de Servicio de Deuda		0.15	15.00		
Generación Comprometida		-26.06	0.00		
Pérdida patrimonial		-5.53	0.00		
Rentabilidad					
Margen Operativo	0.20	-0.46	0.00	9.00	1.80
Margen Neto		-0.47	0.00		
Gastos Operativos / Total de Ingresos		0.53	45.00		
Margen Ebitda		-0.28	0.00		
ROA		-0.04	0.00		
Puntaje Final	50.30				

Fuente / Elaboración: GSF – SUNASS

Según los cuadros Nos. 4 y 5 de la Directiva, al obtener un puntaje de 50.3 en esta evaluación, la EPS no estaría incurriendo en causal para su ingreso al RAT.

3.2 Sostenibilidad de la Gestión Empresarial

La sostenibilidad de la gestión empresarial es evaluada teniendo en cuenta las causales y los criterios para su determinación establecidos en los artículos 19 y 20 de la Directiva, siendo los siguientes:

a. El incumplimiento de la normativa sectorial relacionada con la gestión directiva de la empresa prestadora (Directorio y Gerencia) y el cumplimiento de las normas sobre rendición de cuentas, desempeño y buen gobierno corporativo de las empresas prestadoras.

Esta causal se determina por el siguiente criterio:

- *Se configura cuando la Sunass haya sancionado a la empresa prestadora dos (2) o más veces durante los dos (2) años anteriores al momento de realizar la evaluación por incumplimiento de la normativa sectorial relacionada con la gestión directiva de la empresa prestadora y/o relacionada con la rendición de cuentas, desempeño y buen gobierno corporativo. Se entiende que la empresa prestadora ha sido sancionada cuando la resolución que impone la sanción ha quedado consentida.*

De lo expuesto, resulta necesario precisar que, la fecha de corte al momento de realizar la evaluación para la determinación de la presente causal, es el mes de setiembre del

año 2018, con lo cual los dos años anteriores se contabilizan hasta setiembre del año 2016, conforme se aprecia a continuación:

Gráfico N° 10: Línea de tiempo para la contabilización de los periodos de evaluación



Por tanto, teniendo en cuenta la información que obra en la base de datos de Sunass, la EPS no fue sancionada dentro de dicho periodo, puesto que, en estas fechas, esta Superintendencia no contaba con los instrumentos normativos para aplicar las sanciones correspondientes respecto de las obligaciones relacionadas al presente criterio. Por lo que, al no verificarse la configuración del criterio, la EPS no ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

b. La Existencia de actos o conductas lesivas a la política pública y normativa sectorial, y a los intereses societarios, así como irregularidades o actos de corrupción en la administración.

Esta causal se determina por los siguientes criterios:

- *El Gerente General y/o Directores con sentencia judicial firme por delito doloso en agravio del Estado continúan prestando servicios o ejerciendo labores dentro de la empresa prestadora al momento en que la Sunass realiza la evaluación.*

Teniendo en cuenta este criterio, se realizó la consulta de antecedentes penales de los miembros del Directorio y del Gerente General de la EPS en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1246⁶ y el Decreto Supremo N° 121-2017-PCM⁷, encontrándose el siguiente detalle:

Tabla N° 7: Resultados de la búsqueda de antecedentes por sentencia judicial

Apellidos y nombres	DNI	Cargo	Antecedentes Judiciales	Antecedentes Penales
López Palacios, Freddy	10322957	Director	No	No
Quiróz Gómez, Artemio	17629122	Director	No	No
Pacheco Barranca, José Julio	21434020	Gerente General	No	No

Fuente: Plataforma de Interoperabilidad del Estado
Elaboración: GSF - SUNASS

De lo expuesto, se aprecia que los miembros del Directorio y el Gerente General de la EPS no cuentan con sentencia judicial firme por delito doloso en agravio del Estado. Por lo que, al no verificarse la configuración del criterio, la EPS no ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

⁶ Norma que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.

⁷ Norma que amplía la base de información que brinda esta plataforma a las consultas de sentencias condenatorias con calidad de cosa juzgada por delito doloso vigente.

- La EPS no ha implementado las acciones administrativas y/o legales, materia de recomendación del(los) informe(s) resultante(s) de una acción de control a que se refiere el literal f) del artículo 15 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

De la información remitida por la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 207-2018-CG/VICOS⁸, se advirtió lo siguiente:

Tabla N° 8: Recomendaciones pendientes de implementación, resultantes de los informes de acciones de control efectuadas a EMAPA - HVCA S.A.

Informe N°	Tipo de servicio	Estado de recomendación	
		Total	Pendiente
3-2017-30392	Auditoría financiera	19	19
3-2016-30392	Auditoría financiera	16	16
47-2015-30392	Auditoría financiera	22	22
33-2005-30324	Auditoría financiera	3	3
17-2005-30324	Auditoría financiera	12	12
3-2001-30390	Auditoría financiera	2	2
Total de recomendaciones		74	74

Fuente: Contraloría General de la República.

De la tabla se aprecia que, la EPS no ha implementado ninguna de las recomendaciones resultantes de los informes de acciones de control; aun cuando se observa que tiene dos observaciones pendientes desde el año 2001. Por lo que, al verificarse la configuración de este criterio, la EPS ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

- La empresa prestadora no cuenta con sus estados financieros auditados.

La EPS no cumplió con presentar sus estados financieros auditados al cierre del ejercicio 2017, motivo por el cual, no se puede verificar la configuración de este criterio.

- c. **El incumplimiento de la adecuación de estatutos sociales, así como a la transformación societaria de una sociedad comercial de responsabilidad limitada a una sociedad anónima ordinaria, dentro de los plazos establecidos por la normativa sectorial.**

Se configura la causal cuando la Sunass verifique los siguientes criterios:

- La empresa prestadora no cumplió con la inscripción en los registros públicos de sus estatutos sociales dentro del plazo legal establecido en la décimo octava disposición complementaria final de la Ley Marco.

Al respecto, cabe indicar lo siguiente:

- ✓ Con fecha 20 de diciembre de 2017, la Sunass emitió opinión favorable del Estatuto Social de la EPS, mediante Oficio N° 0506-2017/SUNASS-030.
- ✓ Mediante Junta de Accionistas del 30 de diciembre de 2017, la EPS aprueba su Estatuto Social con opinión favorable.

⁸ Notificado a la Sunass el 16 de noviembre de 2018.

- ✓ En ese sentido, el 16 de enero de 2018 la EPS solicita la inscripción de su Estatuto Social, quedando inscrita el 9 de febrero de 2018 en la Partida registral N° 11000053 del registro de Personas jurídicas de la Oficina Registral de Huancavelica de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo⁹.

De lo expuesto, al verificarse que la EPS no cumplió con la inscripción de su estatuto social, se ha configurado este criterio, motivo por el cual la EPS ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

- *La empresa prestadora no cumplió con la inscripción en los registros públicos de la transformación societaria de una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada a una Sociedad Anónima ordinaria, dentro del plazo legal establecido en la décimo octava disposición complementaria final de la Ley Marco.*

Este criterio no resulta aplicable, puesto que la EPS a la fecha de la emisión de la Ley Marco, se encontraba constituida como Sociedad Anónima desde el año 2014. Por lo que, al no verificarse la configuración de este criterio, la EPS no ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

d. Incumplimiento de las medidas correctivas y sanciones impuestas por la Sunass, previo procedimiento administrativo sancionador.

Se configura la causal cuando la Sunass verifique los siguientes criterios:

- *Para el caso de las medidas correctivas, se configura la causal cuando la Sunass haya sancionado a la empresa prestadora dos o más veces durante los dos años anteriores al momento de realizar la evaluación por el incumplimiento de medidas correctivas. Se entiende que la empresa prestadora ha sido sancionada cuando la resolución que impone dicha sanción ha quedado consentida.*

De lo expuesto en el criterio, resulta necesario precisar que, la fecha de corte al momento de realizar la evaluación para la determinación de la presente causal, se contabilizan conforme se aprecia en el Gráfico N° 10.

Por otro lado, de la base de datos con el que cuenta la Sunass, se la EPS no ha sido sancionada por el incumplimiento de medidas correctivas; por lo que, al verificarse la configuración de este criterio, esta ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

De la tabla anterior se aprecia que, durante el mencionado, esta Superintendencia sancionó tres veces a la EPS, las cuales quedaron consentidas; por lo que, al verificarse la configuración de este criterio, esta ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

- *Para el caso de las sanciones, se configura la causal cuando dos o más veces durante los dos (02) años anteriores al momento de realizar la evaluación, la empresa prestadora no acató la sanción dentro de los plazos y términos en las que fue impuesta.*

Resulta necesario precisar que, la fecha de corte al momento de realizar la evaluación para la determinación de la presente causal, se contabilizan conforme se aprecia en el Gráfico N° 10.

⁹ El plazo establecido se contempla en la segunda disposición complementaria transitoria del Reglamento, siendo el 23 de diciembre de 2017.

De la base de datos de la Sunass, se advierte que la EPS no cuenta con sanciones impuestas por incumplimiento de medidas correctivas; por lo que, al verificarse la configuración de este criterio, esta ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

3.3 Sostenibilidad en la Prestación de los servicios de saneamiento

Las causales vinculadas con la sostenibilidad en la prestación de los servicios de saneamiento, contenidas en los artículos 21 y 22 de la Directiva son las siguientes:

a. Incumplimiento de los indicadores de cobertura, continuidad y calidad aprobados por la SUNASS.

Se configura la causal cuando la Sunass verifique que:

- *Mediante el Informe Final de Evaluación de Metas de Gestión, el incumplimiento de las metas de gestión establecidas en la resolución tarifaria de la EPS aprobada por la Sunass, en un porcentaje inferior al 75% del Índice de Cumplimiento Global (ICG) durante los dos (2) últimos años.*

Con Resolución de Consejo Directivo N° 024-2013-SUNASS-CD, del 15 de agosto de 2013, se aprobó la fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión de la EPS correspondiente al nuevo quinquenio regulatorio 2013-2028.

A la fecha, se encuentra en evaluación el cumplimiento de las metas de gestión del quinto año regulatorio del mencionado quinquenio de la EPS. Los resultados del Índice de Cumplimiento Global (ICG) de las metas de gestión de los años regulatorios anteriores, con los que se cuenta con información, se indican en la Tabla N° 9.

Tabla N° 9: Resultados del ICG de las metas de gestión de EMAPA - HVCA S.A.

Quinquenio	Año Regulatorio	Año calendario	ICG de las metas de Gestión	Informe de Meta de Gestión
2013-2018	1er año	Set.13 - Ago. 14	100.0%	Informe N° 191-2015/SUNASS-120-F
	2do año	Set.14 - Ago. 15	84.1%	Informe N° 154-2016/SUNASS-120-F
	3er año	Set.15 - Ago. 16	74.6%	Informe N° 252-2017/SUNASS-120-F
	4to año	Set.16 - Ago. 17	86.6%	Informe N° 345-2018/SUNASS-120-F
	5to año	Set.17 - Ago. 18	S.I.	En evaluación

Fuente / Elaboración: GSF – SUNASS

Como se observa en la tabla anterior, durante el tercer año del quinquenio regulatorio, la EPS obtuvo un ICG del 74.6%, porcentaje mayor a lo establecido en la causal en evaluación. Asimismo, durante el cuarto del quinto año regulatorio, la EPS alcanzó un ICG del 86.6%, por lo cual se determina que, al no verificarse la configuración de este criterio, la EPS no ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

b. Incumplimiento de las normas a las que se encuentra sujeta o de las obligaciones legales y técnicas exigidas a mérito del otorgamiento del derecho de explotación de los servicios.

Se configura la causal cuando la Sunass verifique el siguiente criterio:

- *La empresa prestadora dentro de los dos (2) últimos años ha sido sancionada por la SUNASS al menos dos (2) veces, por cualquiera de los aspectos referidos a:*
 - ✓ *Calidad del servicio.*

- ✓ *Derechos de los usuarios.*
- ✓ *Acciones de supervisión.*
- ✓ *Aplicación de estructuras tarifarias distintas a las vigentes.*
- ✓ *No aplicar incrementos tarifarios o reajustes tarifarios por acumulación del índice de precios que determine la SUNASS.*

De lo expuesto en el criterio, resulta necesario precisar que, la fecha de corte al momento de realizar la evaluación para la determinación de la presente causal, se contabilizan conforme se aprecia en el Gráfico N° 10.

Por otro lado, de la base de datos con el que cuenta la Sunass, se advierte que la EPS, no fue sancionada por esta Superintendencia, por lo cual se determina que, al no verificarse la configuración de este criterio, la EPS no ha incurrido en la causal detallada en el presente literal.

IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 Solvencia Económica y Financiera:

Teniendo en cuenta los criterios contenidos en los cuadros Nos. 3 y 4 del Anexo Único de la Directiva, se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 10: Resultados finales de la evaluación económico financiera

EPS	Capacidad Financiera	Puntaje Final	Puntajes Parciales		
			Liquidez	Solvencia	Rentabilidad
EMAPA - HVCA S.A.	Baja	50.30	40.00	8.50	1.80

Fuente / Elaboración: GSF - SUNASS

Conforme a los criterios contenidos en el cuadro N° 5 del anexo único de la Directiva, la EPS no incurre en causal para su ingreso al RAT por el aspecto de solvencia económica y financiera.

4.2 Sostenibilidad en la Gestión Empresarial:

Se obtuvieron los siguientes resultados:

- No ha implementado ninguno de los resultantes de los informes de acciones de control, tal como lo describe la Tabla N° 8 del presente informe.
- No cumplió con adecuar su estatuto en el plazo legal establecido por la Ley Marco.

Conforme a los criterios establecidos en la Directiva, la EPS incurre en causal para su ingreso al RAT por el aspecto de sostenibilidad en la gestión empresarial.

4.3 Sostenibilidad de los Servicios de Saneamiento:

Conforme a los criterios establecidos en la Directiva, la EPS no incurre en causales para su ingreso al RAT por el aspecto de sostenibilidad los servicios de saneamiento, tal como se describe en el numeral 3.3 del presente informe.

V. CONCLUSIÓN

Dados los resultados obtenidos en el proceso de evaluación, se determina que EMAPA - HVCA S.A., incurre en causales relacionadas a los aspectos de sostenibilidad en la gestión empresarial para su ingreso en el Régimen de Apoyo Transitorio.